

**TDR CONTRATACION EJECUTIVO/A TECNICO/A – ETAPA DE
EJECUCION**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN DE
EJECUTIVO/A TECNICO/A PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE
EJECUCION AÑO 1,
PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO:
“DESARROLLO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL TAMARUGAL”
CÓDIGO 22PTI-228253-2**



**PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO
LLAMADO A POSTULACION CARGO EJECUTIVO/A TECNICO/A
“DESARROLLO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL TAMARUGAL”
ETAPA DE EJECUCION, AÑO 1
CÓDIGO 22PTI-228253-2**

CORDENOR, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de EJECUTIVO/A TECNICO/A para el PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “DESARROLLO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL TAMARUGAL” ETAPA DE EJECUCION, AÑO 1, Código 22PTI-228253-2. Requisitos y plazos de postulación, principales funciones y competencias deseables descargar términos de referencia en la página: www.cordenor.cl.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas¹ y las cadenas de valor². Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.

¹ Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

² Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomente el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

- Instancia de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.
- Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

- Etapa de Ejecución:** En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) periodos, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada periodo de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “DESARROLLO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL TAMARUGAL” se encuentra en Etapa de ejecución año 1.

Este PTI se ha propuesto como objetivo general: “Establecer y fortalecer una red colaborativa y sostenible de micro y pequeños productores agrícolas en la provincia del Tamarugal, región de Tarapacá. Esta red promoverá la adopción de prácticas agrícolas sustentables, valorizando la identidad cultural y tradiciones locales, para enfrentar desafíos ambientales y socioeconómicos, garantizando la seguridad alimentaria y potenciando la comercialización a través de canales eficientes y seguros”.

Se destacan los desafíos y oportunidades clave en el sector agrícola de la región de Tarapacá, especialmente en la provincia del Tamarugal. Los objetivos específicos que aquí se proponen, calzar, adecuadamente, con estos desafíos identificados. A continuación, una breve correspondencia entre los objetivos y los puntos clave del resumen ejecutivo:

Objetivo Específico 1: *Fortalecer la capacidad productiva de las/os agricultores locales en la Provincia del Tamarugal, promoviendo el empoderamiento femenino, prácticas agrícolas sustentables y tecnologías apropiadas para el ambiente desértico, con énfasis en el uso eficiente del agua y la conservación del suelo para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria local.* Busca fortalecer la capacidad productiva de todos los agricultores locales, con un enfoque especial en las mujeres en la agricultura. Esto ayudará a reconocer y potenciar el papel fundamental de las mujeres en la cadena de valor agrícola.

Objetivo Específico 2: *Fomentar la diversificación de cultivos en la región, apoyando la incorporación de nuevos productos agrícolas de valor comercial y adaptados al clima y suelos locales, como alternativa para reducir la vulnerabilidad ante fluctuaciones de mercado y fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria.* Este objetivo se relaciona directamente con el desafío de la diversificación de cultivos mencionado en el resumen ejecutivo. Busca no solo mejorar la oferta de productos agrícolas, sino también fortalecer la resiliencia de los agricultores ante las fluctuaciones del mercado. Al diversificar los cultivos, se contribuirá a una mayor seguridad alimentaria en la región, reduciendo su dependencia de productos externos.

Objetivo Específico 3: *Promover y vincular la cooperación y asociatividad entre las/os agricultores locales de la Provincia del Tamarugal que conforman la cadena de valor, formando alianzas estratégicas con actores relevantes que les permitan mejorar la capacidad de negociación, acceder a financiamiento colectivo, compartir buenas prácticas agrícolas y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria*

regional. Al fomentar la colaboración y la asociación entre los agricultores locales, se responde directamente a dicha carencia. Asimismo, mediante la creación de alianzas estratégicas con actores significativos, se enfrenta el desafío relacionado con la coordinación limitada entre entidades públicas y privadas. Esto, en última instancia, generará un mayor poder de negociación para los agricultores y el acceso a financiamiento colectivo destinado a proyectos destinados a mejorar la cadena de valor agrícola.

Por tanto, los objetivos específicos del PTI se ajustan a los desafíos y oportunidades identificadas en la etapa de validación estratégica. Cada objetivo aborda aspectos clave para fortalecer la agricultura en la provincia del Tamarugal y promover la seguridad alimentaria, el enfoque de género y la cooperación y asociatividad en la provincia.

- **Características del Territorio:** El PTI se centrará en la provincia del Tamarugal, ubicada en la Región de Tarapacá, Chile. Esta área se destaca como la segunda zona productiva de la macrozona norte de Chile, con un enfoque particular en las comunas 100% rurales y agroproductivas, como Camiña, Colchane y Pica, seguidas de Huara y Pozo Almonte. El territorio se caracteriza por un ambiente desértico que presenta desafíos climáticos, incluyendo la sequía, el déficit de frío ambiental y la radiación solar extrema.
- **Foco de Trabajo del PTI:** El Programa Territorial Integrado (PTI) se centrará en mejorar la sostenibilidad de la agricultura sustentable en la provincia del Tamarugal con foco en el eslabón de la producción dentro la cadena de valor. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades, la diversificación de cultivos, la promoción de prácticas agrícolas resistentes al clima, la creación de circuitos comerciales locales cortos y la promoción de la cooperación y asociatividad entre los agricultores.
- **Estrategia a 3 años para disminuir brechas:** El fortalecimiento de la agricultura en la provincia del Tamarugal es una tarea integrada que debe abordar diversos aspectos, incluyendo el empoderamiento de la mujer, la valorización de la identidad cultural y las prácticas ancestrales. Se ha diseñado una estrategia a tres años para abordar las brechas identificadas en la etapa de Validación. A continuación, se incorporan estas perspectivas en los siguientes puntos clave diseñados:
- **Fortalecimiento de Capacidades y Empoderamiento de la Mujer:** Se implementarán programas de capacitación y asistencia técnica diseñados específicamente para atender las necesidades particulares de los agricultores y agricultoras, poniendo un énfasis especial en potenciar el rol de las mujeres en la agricultura. Esto implica la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y una gestión eficiente de recursos, reconociendo la invaluable contribución de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión de las actividades agrícolas. Buscaremos fomentar la inclusión activa y participativa de las mujeres para reforzar la equidad de género en todas las fases de la cadena de valor agrícola.

- **Diversificación de Cultivos y Valorización de Prácticas Ancestrales:** Se promoverá la diversificación de cultivos adaptados al entorno desierto, teniendo en cuenta las prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales de la región. Esto no solo enriquecerá la producción agrícola, sino que también preservará la identidad cultural y las prácticas agrícolas arraigadas en la comunidad. Se respetará y valorizará el conocimiento transmitido de generación en generación.
- **Fomento de la Cooperación y Asociatividad:** Se apoyará la formación de cooperativas y asociaciones, mediante una actividad en contexto dentro del plan de trabajo, reconociendo la importancia de la colaboración entre agricultores y agricultoras. Estas organizaciones permitirán agricultores colaboren en la producción y comercialización conjunta y justa. Se promoverá la equidad de género en la toma de decisiones dentro de estas cooperativas y asociaciones.
- **Circuitos Comerciales Eficientes y Sostenibles:** Se potenciarán mercados campesinos locales que promuevan la venta directa de productos agrícolas de calidad con circuitos cortos de comercialización. Esto no solo impulsará la economía local, sino que también resaltarán la importancia de las tradiciones agrícolas y los productos frescos producidos en la región, incluyendo aquellos liderados por mujeres agricultoras.
- **Proyectos Habilitantes o de Fomento para el Escalamiento Competitivo:** El PTI promoverá y articulará proyectos específicos canalizando iniciativas de mejoras en la infraestructura agrícola, incluyendo la introducción de tecnologías de riego eficiente. Estos proyectos también consideraron el fortalecimiento de la trazabilidad de productos y la creación de marcas territoriales que respalden la promoción de los productos frescos producidos en el área de influencia, destacando la contribución de las mujeres agrícolas a estos proyectos.
- **Coordinación de Actores Relevantes y Participación de la Mujer:** El PTI coordinará una amplia gama de actores, incluyendo agricultores, asociaciones de productores, instituciones de investigación y desarrollo agrícola, entidades gubernamentales y privadas, y organizaciones locales. La colaboración entre estos actores será esencial para el éxito de la iniciativa, y se fomentará una participación equitativa de las mujeres en todas las etapas del proceso.

El enfoque de este PTI no solo se centra en fortalecer la agricultura de la región de Tarapacá, sino que también aborda la importancia del empoderamiento de la mujer, la preservación de la identidad cultural y las prácticas ancestrales, reconociendo su contribución fundamental a la agricultura y la comunidad local.

III. OBJETIVO DEL CARGO

El cargo de ejecutivo/a técnico/a del Programa implica apoyo técnico la etapa de ejecución del Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la agricultura sustentable en el Tamarugal” etapa de ejecución. Asimismo, asegurar el logro de los objetivos del programa, realizando las gestiones necesarias y seguimiento en terreno para una adecuada implementación el Plan Anual del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, acciones y resultados esperados de acuerdo con las orientaciones desarrolladas por su Gobernanza, reportando información sobre las acciones ejecutadas a los actores involucrados, ejecutivos de CORFO.

Corresponde a una persona natural que cumple con el perfil definido por CORFO y con la recomendación de selección por parte de la Comisión del programa.

Es contratado(a) por CORDENOR, agente operador intermediario de CORFO.

Funciones a desarrollar

1. Alinearse a los objetivos propuestos en el programa y a su cumplimiento en el corto y mediano plazo, de acuerdo con lo establecido por CORFO.
2. Proveer asistencia técnica para garantizar el logro de los objetivos del Programa, apoyando su implementación y proporcionando información sobre las acciones ejecutadas y sus resultados a los actores involucrados, especialmente a CORFO y responsables de favorecer las decisiones sobre el desarrollo del programa.
3. Supervisar técnicamente el desarrollo de cada una de las actividades comprometidas en el del Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la agricultura sustentable en el Tamarugal”, etapa de ejecución año 1, en el marco del Reglamento y Manual de Operaciones del PTI, establecidos por CORFO.
4. Apoyar la difusión del Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la agricultura sustentable en el Tamarugal” etapa de ejecución año 1.
5. Participar en las instancias de coordinación, planificación y capacitación que convoque y/o realice CORFO.
6. Implementación de actividades de asistencia técnica, capacitación, consultoría y auditoría.
7. Proporcionar al AOI y a CORFO, información relativa al Proyecto, la industria o sus componentes y entregar en forma oportuna y periódica (mensualmente): informes, avances, resultados, rendiciones de las actividades y objetivos que contemple el Programa Territorial Integrado.
8. Apoyo técnico para la renovación del programa en los tiempos y fechas que CORFO solicita y proponer oportunamente los ajustes permitidos por los instrumentos en los aspectos que la buena ejecución así lo requiera.
9. Gestionar la correcta administración y uso de los recursos aprobados por Corfo y aportado por los privados e instituciones públicas, para el desarrollo de las actividades, conforme a la normativa existe.

Perfil Profesional:

- Profesional del área de Agronomía, con título de al menos 8 semestres, como Ingeniero Agrónomo, o carrera afín. Es indispensable contar con la disponibilidad para trabajar en la Región de Tarapacá, específicamente en la Provincia del Tamarugal, que comprende las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte.

Requisitos adicionales:

- **Residencia o Conocimiento del Territorio:** Se valora que el profesional sea residente de la región o que tenga un profundo conocimiento del territorio, incluyendo la geografía y características de la Provincia del Tamarugal, lo que facilitará su integración y desempeño en el entorno local.
- **Licencia de Conducir Clase B:** Poseer licencia de conducir clase B, debido a la necesidad de desplazarse por las diversas comunas de la provincia.

Formación y Experiencia Deseable:

- **Postgrado, Magister o Diplomado:** Se valorará contar con un postgrado, magister o diplomado, preferiblemente en áreas de agricultura o carreras a fin.
- **Experiencia Laboral:** Al menos 3 años de experiencia comprobada en áreas de la Título profesional en Agronomía dentro de la Región de Tarapacá.

Disponibilidad: Completa (180 mensuales)

Lugar de trabajo: Terreno en la provincia del Tamarugal y en Oficinas que disponga CORDENOR

Remuneración: \$ 1.500.000.- bruto mensuales.

Contrato: El contrato será a honorario, al tercer mes se realizará evaluación de desempeño, si el resultado es positivo, el profesional seguirá a contrato por producto, hasta el término de la etapa de ejecución del proyecto. Cabe señalar que existe la oportunidad de desarrollar la ejecución del programa por 3 años, los cuales se pueden renovar anualmente.

IV. POSTULACIÓN

El proceso de postulación comenzará el día 02 de diciembre del 2024 con la publicación en la página web de CORDENOR, www.cordenor.cl/licitaciones y será dirigido por los encargados del proceso de selección.

Los postulantes deberán enviar sus antecedentes vía e-mail mvaldivia@cordenor.cl hasta las 18:00 hrs.

del día 16 de diciembre del 2024

El asunto del e-mail enviado debe contener el siguiente enunciado:

Postulación Contratación de ejecutivo/a técnico/a Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la agricultura sustentable en el Tamarugal” etapa de ejecución año 1. Código 22PTI-228253-2.

Las postulaciones que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles, devolviendo sus antecedentes a los respectivos participantes.

V. CONTENIDO DE LA POSTULACION

El mail de postulación deberá contener los siguientes antecedentes:

1. Antecedentes profesionales “CURRICULUM VITAE” (Cartas de recomendación, y al menos 2 referencias comprobables).
2. Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia de Certificado de Título.
4. Fotocopia de Certificado de Postítulo, según corresponda.
5. Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en incompatibilidades, según formulario contenido en Anexo N° 1, parte integrante de las presentes Bases.
6. Fotocopia de la Licencia de Conducir clase B.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario CORDENOR podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrá formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido a la encargada del proceso, María José Valdivia Rojas correo electrónico mvaldivia@cordenor.cl, cuyas respuestas se entregarán de forma directa al correo enviado. Se recibirán consultas hasta las 18:00 del día 15 de diciembre del 2024.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las postulaciones se realizará por medio de una metodología que permita analizar los aspectos relevantes, y que asegure un tratamiento justo y equitativo durante el proceso, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El proceso de admisibilidad se realizará por el profesional CORDENOR encargada del proceso.

Las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas por medio de una entrevista, por una comisión evaluadora que designará CORDENOR, de acuerdo con la escala de notas y a los criterios establecidos en presentes bases y detalladas a continuación:

La evaluación de las postulaciones se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma y complementada con lo indicado por el postulante en su entrevista, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada postulación corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras a dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS TÉCNICOS	Ponderación
Factor N° 1: Experiencia anterior en Funciones similares requeridas (antecedentes curriculares)	30%
Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido	30%
Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas requeridas	40%

- *Factor N° 1: Experiencia en Funciones Similares requeridas*

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	No presenta información o menos de un año de experiencia en funciones similares.
Regular	3	En los últimos 2 años ha desarrollado funciones parcialmente similares.
Bueno	5	En los últimos 3 años ha desarrollado funciones similares

- *Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido*

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	No presenta similitud con el perfil descrito requerido.
Regular	3	Presenta al menos un 50% de similitud en el perfil descrito requerido
Bueno	5	Presenta similitud al perfil descrito sobre el 50%

- *Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas requeridas*

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	No presenta similitud con las competencias específicas requeridas.
Regular	3	Presenta al menos un 50% de similitud con las competencias específicas requeridas.
Bueno	5	Presenta una similitud con las competencias específicas requeridas sobre el 50%

Nota: en caso de presentar errores formales que no sean subsanados, la propuesta será declarada inadmisibile.

**En caso de que exista igualdad de asignación de puntajes entre los/as seleccionados/as, la Entidad CORDENOR podrá resolver el presente concurso con los resultados de la entrevista personal, donde el postulante que demuestre en una ronda de cinco preguntas mayor dominio y conocimiento en el territorio, acredite experiencia en fomento productivo, será el/la seleccionado/a.

*** En caso de renuncia del postulante seleccionado o no esté disponible para ejercer el cargo al momento de la notificación, se procederá a seleccionar al siguiente puntaje más alto que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y haya obtenido una nota igual o superior a 4.0.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa a CORFO, o a su programa “Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la agricultura sustentable en el Tamarugal” etapa de ejecución año 1. Código 22PTI-228253-2 que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada.

IX. DEL CONTRATO

Resuelta la evaluación de las propuestas, se procederá a dar aviso al ejecutivo/a técnico/a seleccionado a través de una comunicación escrita por correo electrónico, acto seguido se celebrará el contrato correspondiente entre CORDENOR y el adjudicado, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

En caso de que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo CORDENOR adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el postulante que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso.

Los oferentes ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

X. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	02 diciembre 2024
Consultas	20 diciembre 2024
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	23 diciembre 2024
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador CORDENOR	26 diciembre 2024
Revisión y Selección de las ofertas por Agente Operador y recomendación de Comité Ejecutivo.	26 diciembre 2024 – 30 diciembre 2024
Publicación de evaluación y resultados.	31 diciembre 2024
Firma de contrato e Inicio de actividades.	2 de enero de 2025

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA JURÍDICA / NATURAL

La que suscribe ..[nombres y apellidos] , Cédula de Identidad [] , [Profesión] , [domicilio] , vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de , administrador(a) , Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, CORDENOR o cualquier otra institución pública o privada participante del proyecto.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Firma